

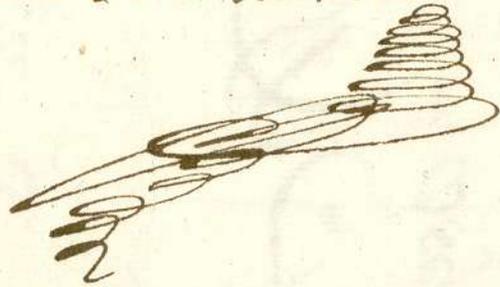
N.º 27 a Julio a 1763. H. moor H. S.

1ª 45 30

En su H.º

Informe al Cas.º

Comisario de Quantel



D. Joseph Pablo Verric Ver.º

de esta Corte con la maior be-
nexasion dire como tiene en Si-
rio en la Calle del Niño el q.
desea alrax segun el Plan que
que presenta por lo que ocurre
a.

En Cumplim.º del Decreto
anteced.º he pasado a la traia de
Cuexas para la Cogeucion de las
obras que creste Mem.º de Ex-
presa; y haviendome Egecutado

S.ª H.ª Suplicando se sirba dar
las ordenes correspondientes
a fin de que se le conceda su
licencia m.º q. espera recibir
de S.ª H.ª

Como resulta de la dilig.ª q.
acompana, non me ofrece para En que V.ª J. si fueren seruid
conceda la licencia que pide, por no requirir perjuicio alguno
al Publico. Madrid 1.º de Agosto de 1763

N.º V.º a H.º a 1763

En su H.º

Concedese esta licencia

D. Juan Florentino

17. 31

17. 31

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, possibly a council record or official document.]

[Handwritten signature or name, possibly 'Antonio de Torres']



... de despachos de Oficio ...

SECO VARTO AÑO DE
1111 CIENTOS Y SE
SENTA Y TRES

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a legal or administrative document.]

[Large handwritten signature or name in cursive script.]

[Large handwritten signature or name in cursive script.]

[Large handwritten signature or name in cursive script.]

[Large handwritten signature or name in cursive script.]

[Vertical handwritten text on the left margin.]

[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.]

7
E. Amos.

J. M.
D. Joseph.
D. Pablo.
D. Dennis.

Se
ca
1405.

7
Santa de Casa

En la villa de Madrid a veinte y nueve dias
Ayuntamiento de Madrid

1763



1-45-30
2
Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.

del mes de Julio año de mil setecientos sesenta y tres: el
c. d. Julian Moret Cas. Capitular desta misma Villa
y Comisario de su Cuartel llamado c. D. Gerónimo y varriada
de tremitario, asistido de c. D. Juan Prieto Arquitecto M^o
de obras y Alarife de esta enunviada Villa de Hipólito de Veto
Perez Manrico Celador de la Comisión de Limpieza y empe-
drado de las Calles de ella y expresado Cuartel y de mill y n^o
prescripto de encuesta del memorial de las obras q. ante-
ceden de en el Ayuntamiento de esta referida Villa por c. d.
Jph Pablo Bernis, y remisión de el hecha a su Señoría p.
efecto de ver y reconocer la Casa y sitio donde se ha de efi-
cutar la obra y fabrica q. en el de expresa, nombra a el
expresado c. D. Juan Prieto quien lo aceptó en toda forma,
y en su consecuencia, estando en la Calle del Niño, de esta
referida Villa, de vis y reconoció la precitada Casa y sitio,
y por no haver en su ejecución y nueva Redificación segun
la planta demostrada y lexisida impedim^{to} alguno, el
enunviado c. Cas. Capitular mandó tirar las Cuerdas
y en su cumplim^{to} dno Alarife los efectos en esta forma:
en la Línea de su fachada p^{al} que la hace a la expre-
sada Calle del Niño de su Casa con quien por un lado

hace medianería q^{da} Dixerón porhia Mathias
Alvarez hasta otras q^{da} por el otro lado. Igualm^{te} la
hacían con otras q^{da} expresaron dex de Alphonso Castillo
tiene d^{ha} linea dex y dex p^{er} y medio, haciendo lo
nominada Casa y d^{ha} atayre tirante y linea rec-
ta con las que ban especificadas de las medianerías. E
en esta forma de ejecut^o y finituro d^{ha} reconocim^{to} y
medidap^{or} hallarse d^{ha} Casa y d^{ha} Empotrado,
y de requirio y p^{er}ximo a D. Juan Estevan Maestro
de obras que esta a presente y ha de ejecutar la que
ba expresada, observe en ella ornato y Polua enlo-
sando la tirante de su fachada, sacando la tierra y
desmontes al campo todos sacados de cada semana,
y estan^{te} tecantada de fabrica una casa de la dep^{er}-
fice de la tierra, cese en ella hasta q^{da} se buelva aver y
reconocer por su venoria p^{er}poniendo en d^{ha} fachada
y aleros de su tejado canelones p^{er}osi bá arreglada en
conform^{te} de lo ultimam^{te}. Acordado por Madrid, fe p^{er}mi^o
el refer^{ido} d^{ha} Capitular d^{ha} Alarife, y en fe de ello yo d^{ha} ^{no}

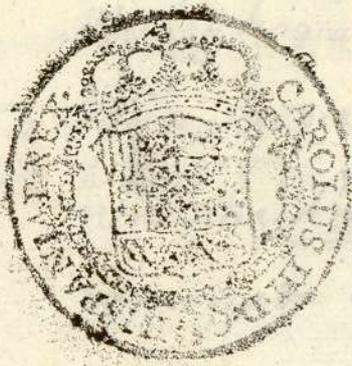
Fran. Lainez

Manse Boradilla

D.ⁿ D.^o Lopez de la Huenta Contador de Resultas
 en el Tribunal de la Contaduria mayor S.^{mo} de S.^{ma} M.^d
 y del Ayuntamiento de esta V.^a de Ma.^d 1-45-30

3

Testifico que en el q.^o se celebró en 5 de este mes, se
 hizo presente un Memorial del D.ⁿ D.^o Fran.^{co} Fernan-
 nandes de Natiba Curia propio de la Parroquial de S.ⁿ
 Justo, y Pastor de esta V.^a pidiendo licencia para la con-
 tinuacion de la Obra de su Iglesia, y permiso para
 atajar la Calleuela q.^e hai entre ella, y la Casa de W.^{or}
 Conde de Puñonrosas q.^e sube al Convento q.^e Ma-
 man de la Carbonera, para ocuparla con los corres-
 pondientes Materiales; Y enterado Ma.^d de esta
 instancia: Acordó conceder la licencia q.^e se solici-
 taba para la prosecucion de la Obra en la Iglesia Par-
 roquial de S.ⁿ Justo, y Pastor de esta V.^a con arreglo a la
 q.^e se dio al tpo q.^e se principiò la referida nueva Iglesia.
 Y igualm.^{te} se permitió el q.^e se pueda tener la Espre-
 sada Calleuela respecto de no ser de frecuente paso ^{de} para
 el Publico, à fin de ocuparla con los precisos Materiales
 para dicha Obra: Y para q.^e conste de esta Testificacion en
 Ma.^d à 7 de Julio de 1758=



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y TRES.**

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a draft or a very light copy of a document.]

[Handwritten signature or name, possibly 'Juan de...']

[Large handwritten signature, possibly 'Juan Bonilla']